

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 AGO. 2018

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numerales 1 y 4; MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 006 de Diciembre 28 de 2017, refrendado por la Resolución 101 del 28 de diciembre de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de La Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Resolución 154 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Acuerdo 001 de abril 16 de 2018, refrendado por la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984)**.

Que mediante Resolución 039 del 16 de abril de 2018, se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984)**, y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.684.488)** correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución 059 del 08 de junio se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos y se efectuó un traslado interno en los gastos

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 AGO. 2018

generales de la Asociación por valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS (\$19.300.000)** correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que de acuerdo a reunión del Comité de Gerencia del 30 de julio del año en curso y como consta en el acta número 10, el Coordinador Administrativo y Financiero presenta un informe de las necesidades actuales de la Asociación, así:

1. **Compra de equipo de cómputo y discos duros externos:** El equipo asignado a la Directora Jurídica ha venido presentando constantes fallos típicos de finalización de la vida útil tanto en su hardware como en el software, por lo que se recomienda dotar a la oficina jurídica de un equipo para satisfacer las labores diarias. Se requiere además dos discos duros externos para la salvaguarda de la información de la Asociación, uno de 5TB para la información de todos los equipos de la Asociación y otro de 3TB exclusivamente para salvaguardar la información del área de comunicaciones, la cual contiene videos, audios e imágenes que requieren de buen espacio y organización exclusiva.
2. **Servicio de transporte especial:** La Asociación viene satisfaciendo el servicio de transporte especial para cumplir su cometido estatal mediante el contrato de prestación de servicios 010-2018, este contrato tiene como fecha de vencimiento el 31 de agosto y/o agotar el presupuesto, al corte de junio 30 quedan pendiente por ejecutar recursos por valor de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.143.088) y una cuenta de cobro pendiente por ejecutar de 3 viajes, por lo que se hace necesario ampliar en valor un 50% y el plazo hasta el 28 de diciembre y/o agotar el presupuesto.
3. **Honorarios:** El 01 de septiembre del año en curso vence el nombramiento del Revisor Fiscal de la Asociación, por lo que se deberá realizar una nueva elección y a la vez un nuevo contrato, como el presupuesto del rubro honorarios se encuentra ajustado a las necesidades contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones, el Coordinador Administrativo y Financiero considera importante adicionar estos recursos en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), con el fin de cubrir una eventual alza en valor de los servicios profesionales de la Revisoría Fiscal.

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 AGO. 2018

Que según certificación del 03 de agosto, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación certifica que de acuerdo a la actualización que se hizo del Plan Anual de Adquisiciones Versión 37 con fecha 2 de agosto de 2018, se pueden disponer de los siguientes recursos para efectuar traslados internos en los gastos de personal y los gastos generales del presupuesto de la Asociación, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 300.000,00
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.01.01		\$ 300.000,00
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$300.000,00
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ 300.000,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 7.961.823,00
2.1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.293.650,00
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ 450.000,00
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 843.650,00
2.1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$6.668.173,00
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 900.000,00
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	\$ 400.000,00
2.1.02.02.19	ASEO	\$ 1.368.173,00
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 4.000.000,00

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, “*las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación*”.

En mérito de lo expuesto,

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 AGO. 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la modificación al presupuesto de gastos de la Asociación mediante un traslado interno en los gastos de personal en cuantía de **TRESCIENTOS MIL PESOS \$(300.000)** para la vigencia fiscal 2018, así:

CREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 300.000,00
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 300.000,00
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 300.000,00

CONTRACREDITO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 300.000,00
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 300.000,00
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 300.000,00
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ 300.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar la modificación al presupuesto de la Asociación mediante un traslado interno en los gastos generales en cuantía de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7.961.823)** para la vigencia fiscal 2018, así:

CREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 7.961.823,00
2.1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	\$ 2.661.823,00
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 2.661.823,00
2.1.02.01	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 5.300.000,00
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 5.300.000,00

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 AGO 2018

CONTRACREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 7.961.823,00
2.1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.293.650,00
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ 450.000,00
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 843.650,00
2.1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 6.668.173,00
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 900.000,00
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	\$ 400.000,00
2.1.02.02.19	ASEO	\$ 1.368.173,00
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 4.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El Presupuesto de Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018, quedará así:

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.281.044.989
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.392.800.000
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.052.997.004
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	601.900.000
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	546.999.999
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	529.499.999
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	15.500.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.000.000
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	0
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	36.200.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.700.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	17.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	144.497.000
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	144.496.997
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1

[Handwritten signature]
AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ASESORIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 AGO. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	213.800.002
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	73.600.001
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	26.500.001
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	1
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	25.500.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	25.500.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	47.100.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	11.500.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	17.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	18.600.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	140.200.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	117.700.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	39.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	37.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	41.700.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	22.500.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.98	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	92.800.001
2.1.02	GASTOS GENERALES	328.502.994
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	9.118.175
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.656.350
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	2.661.824
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.000.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	299.384.817
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.000.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.739.988

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 ABO 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	5.250.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	150.300.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	0
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.540.000
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	10.342.339
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	54.000.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	525.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	15.000.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	13.687.488
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.300.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.300.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	6.300.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.888.244.989
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	879.111.169
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	879.111.168
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	1
2.3.01.01.02.98	OTROS GASTOS EN ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	870.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	870.000.000

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO EN
LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 087 DE 03 AGO. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	1.009.133.819
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.009.133.819
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.364
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	944.734.455
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTICULO CUARTO: Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del café efectuar las modificaciones al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia fiscal 2018 de acuerdo a la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
 Gerente

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio
 Revisó: Lina María Arias Loaiza

**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ**

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones Versión 37, se pueden disponer de los siguientes recursos para efectuar traslados internos en los gastos de personal y en los gastos generales del presupuesto de la Asociación de la vigencia fiscal 2018, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 300.000,00
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 300.000,00
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$300.000,00
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ 300.000,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 7.961.823,00
2.1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.293.650,00
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ 450.000,00
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 843.650,00
2.1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$6.668.173,00
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 900.000,00
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	\$ 400.000,00
2.1.02.02.19	ASEO	\$ 1.368.173,00
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 4.000.000,00

Manizales, 03 de agosto de 2018


CÉSAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
 Coordinador Administrativo y Financiero


AEROPUERTO DEL CAFÉ
 REVISADO Y APROBADO
 Dirección Jurídica

